



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONVOCA

AL 2DO CONCURSO NACIONAL DE TIKTOK: EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES EN LAS ELECCIONES DE PERSONAS JUZGADORAS.

INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación te invita a ser parte del 2do Concurso Nacional de TikTok: *El papel de las redes sociales en las elecciones de personas juzgadas*. Pon a prueba tu creatividad y habilidades comunicativas para informar, sensibilizar y generar debate sobre cómo las redes sociales influyen en los procesos electorales y en la participación ciudadana.

BASES

PRIMERA. Podrán participar todas las personas de nacionalidad mexicana, residentes en el país, que tengan 17 años o más.

SEGUNDA. Temáticas. Elige entre dos temáticas:

1. La transparencia en las elecciones y el impacto de las redes sociales.
2. El acceso a la información en elecciones en la era digital.

TERCERA. Requisitos:

- **Idioma:** Español.
- **Duración:** Crea un *TikTok* de 45 a 120 segundos centrado en una de las temáticas mencionadas.
- **Hashtags obligatorios:** Publica tu *TikTok* usando los siguientes hashtags: **#TEPJF** **#CNT25** **#TikTokTEPJF** en la descripción.
- **Accesibilidad:** Incorpora en el contenido la generación automática de subtítulos.
- **Uso de lenguaje:** Emplea un lenguaje claro y sencillo.

CUARTA. Plazo de Recepción:

Desde la publicación de la convocatoria hasta las 23:59 horas del 30 de junio de 2025.

Si al término de la fecha límite para la recepción de contenidos, no se cuenta con un registro mínimo de 15 videos de *TikTok*, el jurado calificador, así como la autoridad convocante podrán declarar de común acuerdo desierto el concurso.

QUINTA. Premios y reconocimientos:

- 1° lugar: Tableta profesional modelo de 13 pulgadas, con capacidad de almacenamiento 256 GB, Wi-Fi.

- 2° lugar: Tableta profesional modelo de 11 pulgadas, con capacidad de almacenamiento 256 GB, Wi-Fi.
- 3° lugar: Tableta delgada modelo de 13 pulgadas, GPS, con capacidad de almacenamiento 256 GB, Wi-Fi.

Las personas ganadoras recibirán el premio respectivo, un paquete de libros de la editorial del TEPJF y, cada *TikTok*, formarán parte de una compilación digital, la cual será publicada por el TEPJF y presentados en la Ceremonia de Premiación.

En caso de que las personas integrantes del jurado calificador determinen la existencia de *TikTok* sobresalientes, recibirán un paquete de libros de la editorial del TEPJF y además dichos videos formarán parte de una compilación digital, la cual será publicada por en las redes sociales institucionales y presentados en la Ceremonia de Premiación.

¡Sé uno de los tres primeros lugares!

SEXTA. Cómo Participar:

Envía a tiktok.transparencia@te.gob.mx el enlace de tu *TikTok* de conformidad con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**.

En el cuerpo del correo deberá contener la siguiente información:

- Nombre completo;
- Usuario de TikTok;
- Edad;
- Domicilio (calle, número, colonia, municipio/alcaldía, Entidad Federativa y código postal.);
- Teléfono celular;
- Ocupación;
- Liga del TikTok participante.



Además de lo anterior, se deberán adjuntar los siguientes documentos y en su caso, deberán estar debidamente requisitados y firmados por la persona participante:

- Carta de Cesión de Derechos.
- Carta de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.
- Aviso de privacidad integral. En caso de que el participante tenga 17 años, deberá ser firmado por persona titular de la patria potestad, tutela, guarda o custodia. <https://www.te.gob.mx/transparencia/medi/pdf/42a8cc69e0512f4.pdf>.
- Identificación oficial.
- Carta de autorización firmada por la persona titular de la patria potestad, tutela, guarda o custodia, en el caso de que la persona participante tenga 17 años.
- Identificación de la persona titular de la patria potestad, tutela, guarda o custodia en el caso de que la persona participante tenga 17 años.

SÉPTIMA. Causas de descalificación:

Será motivo de descalificación, el incumplimiento de las **BASES TERCERA, CUARTA Y SEXTA**.

Las personas participantes serán notificadas por correo electrónico en caso de que exista alguna omisión en su participación, con el fin de corregirla en un plazo máximo de tres días hábiles. Si no subsanan la omisión dentro del tiempo establecido, sus contenidos de TikTok serán descalificados por incumplimiento de las BASES del concurso.

Asimismo, se descalificará cualquier contenido de TikTok que no sea inédito o que haya sido postulado en la edición anterior del concurso.

OCTAVA. Criterios de Evaluación:

Las personas integrantes del jurado calificador se basarán bajo los siguientes criterios de evaluación:

- **Creatividad:** contenido original.
- **Mensaje:** claro y conciso.
- **Relevancia:** que el tema abordado resulte trascendente.

NOVENA. Integración del Jurado Calificador:

La integración del jurado calificador será por un número impar de personas. En caso de empate en el resultado, quien presida tendrá el voto de calidad.

El fallo será definitivo e inapelable.

DÉCIMA. Resultados y Premiación:

Los resultados se anunciarán el 31 de julio de 2025 en el Micrositio de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La fecha de la ceremonia de premiación se anunciará en el en Micrositio de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. Protección de Datos Personales:

Los datos personales serán tratados con total confidencialidad y únicamente se utilizarán para los fines del concurso, en estricto cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA SEGUNDA. Disposiciones generales:

Los casos no previstos y cualquier ajuste al calendario aprobado, previo al cierre del concurso, serán resueltos mediante acuerdo por las personas integrantes del Jurado Calificador y de la autoridad convocante; en cuyo caso se hará el anuncio correspondiente, a través de las redes sociales institucionales y del Micrositio de Transparencia.

En caso de dudas sobre las BASES de la Convocatoria, o para más información, favor de comunicarse al correo electrónico tiktok.transparencia@te.gob.mx

¡Únete al 2do Concurso Nacional de TikTok y forma parte del cambio hacia una sociedad más informada y participativa!